



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: jueves, 22 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASPUEÑAS

APROBACIÓN PROVISIONAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES

599

Por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de Febrero de 2018, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar ejecución de la obra de RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LAS ZONAS DE CANALEJA, FUENTE DEL ROSTRO Y MALARGO, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Caspueñas, a 19 de Febrero 2018. El Alcalde: D. José Antonio Alonso Rodríguez.